



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

Magistrado ponente

Radicación n.º 85715

Acta 035

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Jorge Yunes Pineda vs Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla y otro

Declárase que la demanda de casación presentada en este asunto por la parte recurrente, Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla, que reposa en folios 18 a 28 del cuaderno de casación, satisface las exigencias formales externas.

Córrase traslado por separado como opositores, al demandante, y a Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, por el término legal.

Por la Secretaría corrijase la constancia secretarial que reposa en folio 43.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

Impedida

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA



GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

